Municipalidad
de Chillán Viejo | **Alcaldía**

SOBRESEE INVESTIGACION SUMARIA INSTRUIDA POR D.A. 2.441 DEL 15-DIC-2011, PERDIDA DE NOTEBOOK Y CELULAR CONCEJAL PEREZ.

DECRETO ALCALDICIO Nº 640

Chillán Viejo, 17 ENE 2012

V I S T O S:

A).- Decreto Alcaldicio N° 2.441 del 15 de Diciembre de 2012, instruye Investigación Sumaria sobre los hechos denunciados por el Concejal Pablo Pérez Aorostizaga por carta del 5 de Diciembre del 2011, Folio N° 55.078 de la Of. de Partes Municipal, referidos a robo de notebook y celular municipal a su cargo.

B).- Vista Fiscal y expediente de la investigación, Foliado del 1 a 7.

C).- Lo dispuesto en el Artículo 135 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

D).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente

D E C R E T O:

1.- SOBRESEESE la investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N° 2.441 del 15 de Diciembre de 2012, sobre los hechos denunciados por el Concejal Pablo Pérez Aorostizaga por carta del 5 de Diciembre del 2011, Folio N° 55.078 de la Of. de Partes Municipal, referidos a robo de notebook y celular municipal a su cargo, porque agotada la investigación no existen antecedentes que permitan determinar responsabilidad de persona en particular, situación además manifestada por la Fiscalía Local de Chillán, conforme a los antecedentes obtenidos.

2.- INFORMESE a la Sección Inventarios dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para dar de baja notebook y celular municipal asignados al Concejal Pérez.

3.- El texto de la Vista Fiscal, forma parte de este Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/FFV.-
Distribución:
Concejal **Pablo Pérez Aorostizaga**; Sr. **Felipe Aylwin L.**, Alcalde; Sra. **Paola Araya Q.**, Directora DAF; Sr. **Francisco Fuenzalida V.**, Secretario Municipal; Sra. **María G. Garrido B.**, Directora Unidad de Control (UCM); **Sr. Ulises Aedo V.**, Administrador Municipal (AM);

Edificio Consistorial Martín Ruiz de Gamboa
Serrano 300
Tercer piso - Teléfono 42-201 502
Correo alcaldia@chillanviejo.cl